

Calidad

Medio Ambiente

Seguridad

Responsabilidad Social

Certificación

Accesibilidad TIC

Sitios Web



AENOR

Soluciones de gestión
para la empresa
**socialmente
responsable**

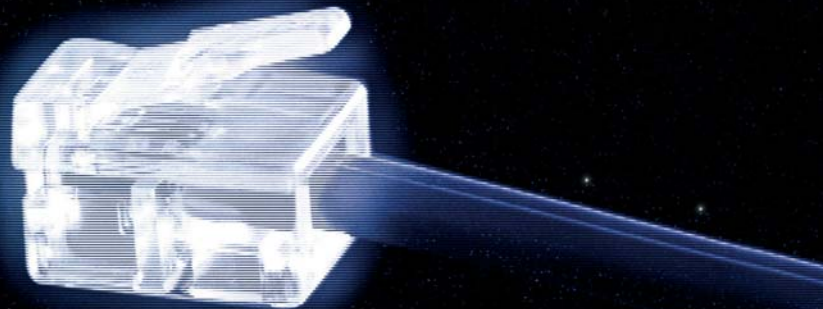
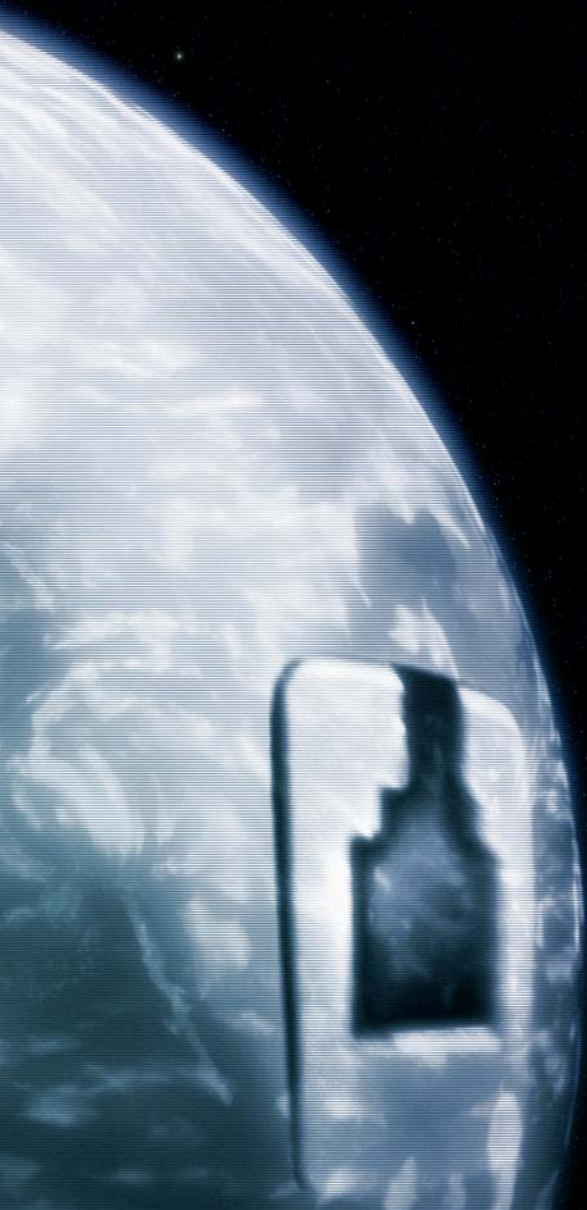
**Un desafío
global,
un compromiso
de tod@s**



Responder a la diversidad tiene sentido en una sociedad globalizada

El acceso a las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) es un derecho de todos los sectores de la sociedad. En consecuencia, desde los distintos agentes sociales se acometen iniciativas para garantizar este derecho.

En el amplio ámbito de las TIC, uno de los objetivos es hacer las Webs más accesibles para todos los usuarios, cualesquiera que sean las circunstancias y los dispositivos empleados para acceder a la información. De esta manera, una web accesible lo será tanto para una persona con discapacidad, como para cualquier persona que, en un momento puntual, vea dificultado su acceso a la información (ruidos externos, falta de visibilidad, falta de espacio...) .





¿Qué es?

Hablar de Accesibilidad Web es hablar de un acceso universal a la Web, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, localización geográfica y capacidades de los usuarios. Con este concepto de accesibilidad nace la Iniciativa de Accesibilidad Web, conocida como WAI (Web Accessibility Initiative) cuya principal misión es guiar el diseño de páginas Web hacia un diseño accesible, a través de unas pautas, consideradas como estándares internacionales de Accesibilidad Web, que proporcionen soluciones accesibles para el

software Web y para los desarrolladores Web, y reducir de esta forma barreras a la información.

AENOR, consciente de esta necesidad, pone a disposición de las organizaciones que desean avanzar en el ámbito de la gestión de la accesibilidad dentro de las TIC su **Certificación de Accesibilidad TIC (Sitios Web) conforme a la norma UNE 139803 “Requisitos de accesibilidad para contenidos web”**.

¿Para qué sirve?

Para llegar más y mejor a potenciales usuarios.

La Accesibilidad Web está orientada a ampliar el perfil de usuarios, con o sin discapacidad, que pueden acceder e interactuar con éxito con un sitio web. Ello redundará en una mayor usabilidad del sitio web y en mayores beneficios para las empresas.

Para mejorar la eficiencia de la web y reducir

costes de mantenimiento. Aplicar las pautas de accesibilidad ayuda a las organizaciones a optimizar sus recursos y ahorrar costes de desarrollo y mantenimiento. Además, permite una navegación más clara e intuitiva para encontrar fácilmente lo que se busca, independientemente del dispositivo que se use (móviles, PDAs...), gracias al diseño más eficiente de contenidos, alternativas textuales, colores o enlaces más claros y comprensibles por todos... etc.





Para cumplir con la ley de accesibilidad digital y las nuevas iniciativas europeas. La certificación de Accesibilidad Web demuestra que la organización cumple los requisitos especificados en la Ley 34/2002, de 11 de julio de 2002, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (LSSICE), y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de 2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).

Para destacar frente a la competencia gracias a una actitud socialmente responsable.

Progresivamente, un mayor número de empresas son conscientes de que pueden contribuir al desarrollo sostenible orientando sus operaciones con el fin de favorecer el crecimiento económico y aumentar su competitividad, al tiempo que garantizan la protección del medio ambiente y fomentan la responsabilidad social, incluidos los intereses de los consumidores.

Posibilitar la accesibilidad a los contenidos de la red es uno de los objetivos, además de un factor clave, para la incorporación plena de los ciudadanos a la e-economía y los e-servicios.

¿En qué consiste?

Para demostrar que los sitios Web cumplen con los requisitos de accesibilidad establecidos en la Norma UNE 139803, AENOR pone a disposición de las organizaciones 2 tipos de certificaciones:

- **El Certificado de Conformidad.** Certifica que el sitio Web cumple los requisitos de la norma de referencia en el momento de concesión del certificado, pero no implica que se mantenga accesible en el tiempo, pues no conlleva auditoría de seguimiento anual. Por ello, no se concede licencia de uso de marca.

- **El Certificado de Accesibilidad TIC (Sitios Web).**

Tras evaluar el sistema de gestión de la accesibilidad implantado, AENOR certifica que el sitio Web cumple con las pautas de accesibilidad de dicha norma. Pero además, mediante la realización de auditorías de seguimiento, asegura que mantiene en el tiempo su nivel de accesibilidad. Por ello, se concede también la licencia de uso de la marca N de Accesibilidad TIC.

Como garantía de compra, las organizaciones que externalizan el desarrollo de un sitio Web, pueden solicitar al diseñador este **Certificado de Conformidad** como muestra de que el sitio web es accesible en

Nivel de conformidad A

Se satisfacen los puntos de verificación de prioridad 1, establecidos por la WAI, es decir, aquellos que, de no cumplirse, **imposibilitarían el acceso** a la información de ciertos grupos de usuarios

No obtención del Certificado

Nivel de conformidad AA

Además de los de prioridad 1, se satisfacen los puntos de verificación de prioridad 2, establecidos por la WAI, es decir, aquellos que, de no cumplirse, harían **muy difícil el acceso** a la información para ciertos grupos de usuarios

Concesión del Certificado y la marca AENOR de

el momento de entrega. Para demostrar que dicha accesibilidad se mantiene en el tiempo la organización propietaria lo demuestra mediante el **Certificado de Accesibilidad TIC (Sitios Web)**.

Algunas características de la **Certificación de Accesibilidad TIC** de AENOR son:

- Sigue las **pautas de la accesibilidad de la WAI** incorporadas a la norma **UNE 139803**. En función de dichas pautas y de los niveles de prioridad establecidos por ellas, existen tres niveles de conformidad de los sitios Web: A, AA y AAA. La certificación de AENOR sólo admite los niveles de conformidad AA y AAA.

- Cubre la **mayoría de las discapacidades** (deficiencias físicas, visual, auditiva y cognitiva) y establece las características de los contenidos Web para ser usados por personas de edad avanzada.
- Se aplica a **cualquier tipo de contenido**, con especial énfasis en los contenidos web a los que se accede mediante aplicaciones de usuario.
- Se certifica la conformidad de la norma **UNE 139803 “Requisitos de accesibilidad para contenidos web”**.

Nivel de conformidad AAA

Además de los de prioridad 1 y 2, se satisfacen los puntos de verificación de prioridad 3, establecidos por la WAI, es decir, aquellos que, de no cumplirse, producirían **ciertas dificultades para acceder** a la información para algunos usuarios

accesibilidad TIC



Beneficios

Una web accesible proporciona las siguientes ventajas a su organización:

Incrementa la cuota de mercado y audiencia de la web

- Mejora la usabilidad de la web para todo tipo de usuarios
- Permite mejorar el acceso a los contenidos Web a las personas mayores
- Mejora los resultados en los buscadores
- Permite la reutilización de contenidos por múltiples formatos o dispositivos
- Incrementa el soporte para el mercado internacional (*subtítulos, idioma alternativos, contenidos universales...*)
- Ayuda a reducir la llamada brecha digital

Mejora la eficiencia y el tiempo de respuesta

- Reduce los costes de desarrollo y mantenimiento del sitio
- Mejora del motor de búsqueda del sitio
- Reutilización de contenidos
- Gestiona la carga del servidor (*hojas de estilo, vínculos mejor definidos, alternativas textuales...*)
- Gestiona el ancho de banda del servidor

Demuestra responsabilidad social

- Refuerza positivamente la imagen empresarial
- Permite diferenciarse de la competencia
- Posibilita llegar a una proporción influyente de la población (*3,5 millones de personas en España demandan servicios y entornos accesibles*)

Evidencia el cumplimiento de la ley

- Cumple la legislación de accesibilidad digital:
 - Ley 34/2002, de 11 de julio de 2002, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (**LSSICE**).
 - Ley 51/2003, de 2 de diciembre de 2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (**LIONDAU**).
- Satisface los objetivos de las nuevas iniciativas europeas:
 - Creación de nuevos mercados (*gracias a los nuevos servicios, aplicaciones y contenidos*)
 - Aumento de la productividad, crecimiento y empleo.
 - Mejor acceso a las herramientas de información y comunicación.

Internet es para tod@s



